

PROGRAMA: "CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA"

FONDO VIVE SALUD

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), convoca a las y los estudiantes PUCV a presentar iniciativas en el marco del Programa Con tus Ideas Universidad Viva, que tiene como objetivo fomentar la participación de las y los estudiantes en la vida universitaria, propiciando una formación integral durante su trayectoria académica, desde una perspectiva intelectual y vivencial, desarrollando competencias y valores a la base de nuestro modelo educativo.

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Fondo Vive Salud busca desarrollar en los estudiantes una identidad basada en la trascendencia valórica y el desarrollo personal e interpersonal.

El objetivo del Fondo VIVE SALUD es promover y apoyar iniciativas estudiantiles que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la adquisición de estilos de vida saludables, de las y los estudiantes y de la comunidad universitaria en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar y fortalecer iniciativas estudiantiles que apuntan a mejorar la calidad de vida de estudiantes, grupos y la comunidad universitaria.
2. Impulsar la interdisciplinariedad y el liderazgo estudiantil, potenciando la vinculación entre diferentes áreas del conocimiento y el trabajo colaborativo con la comunidad.
3. Contribuir al desarrollo de competencias transversales que fortalezcan el liderazgo, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la gestión de recursos.

II. COMPETENCIAS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL

Los proyectos postulantes deberán contribuir al desarrollo de al menos tres de las siguientes competencias de formación fundamental de la PUCV, las cuales se alinean con el Modelo Educativo y áreas de competencias de Desarrollo Personal e Interpersonal:

1. Reconocer la relación con los demás, la actividad física y la vida sana, como fuentes de desarrollo personal integral.
2. Compromiso ético y responsabilidad social: Promover una actitud de servicio y una ética del cuidado, impulsando la conciencia sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas en la sociedad.
3. Trabajo en equipo y liderazgo socialmente responsable: Favorecer la capacidad de cooperación interdisciplinaria y la generación de redes de apoyo que fortalezcan la cohesión social.
4. Pensamiento crítico y reflexivo: Desarrollar la capacidad de análisis y argumentación, promoviendo una toma de decisiones informada y basada en valores.

5. Comunicación efectiva y diálogo intercultural: Desarrollar habilidades para la expresión clara y respetuosa en distintos contextos socioculturales, fortaleciendo el entendimiento mutuo y la integración de la diversidad.

III. ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos postulantes deben abordar una o más de las siguientes áreas prioritarias, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a la generación de un impacto positivo en la comunidad:

- Promoción de la salud y calidad de vida
- Promoción de la actividad física
- Promoción de la alimentación saludable
- Prevención de drogas y alcohol
- Promoción de la salud sexual
- Promoción del buen trato y cultura del respeto
- Promoción del bienestar mental

IV. DE LA POSTULACIÓN Y PLAZO DE RECEPCIÓN

Durante la vigencia del llamado a concurso, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE, recibirá consultas y prestará asesoría a los estudiantes en la elaboración y formulación de los proyectos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado a la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil, quien atenderá las consultas y apoyará la presentación de los proyectos. Los estudiantes interesados podrán realizar sus consultas al mail: ugde@pucv.cl

Los proyectos deben ser presentados sólo en el formulario electrónico disponible en Formulario de Postulación Fondo Vive Salud, pudiendo adjuntarse cartas de presentación, cotizaciones y cartas de compromiso.

Los proyectos deben presentar, de forma obligatoria, una carta de patrocinio del Director o Directora de la Unidad Académica, en donde se explicita conocer los alcances de la iniciativa y apoyar su postulación al Fondo Vive Salud.

El plazo de postulación se extenderá hasta el miércoles 15 de abril, a las 23:59 horas.

V. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes PUCV por medio de:

- Sus respectivos Centros de Alumnos o Centros de Estudiantes, el que asumirá la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto.
- Grupos o colectivos interdisciplinarios de estudiantes, señalando expresamente quién es el director o directora responsable y los integrantes del equipo ejecutor del proyecto, quienes responderán solidariamente ante cualquier falta a las presentes bases.

Los estudiantes participantes deben estar matriculados en alguna de las carreras o programas de la PUCV.

VI. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN

Un o una estudiante sólo podrá participar como director(a) responsable de un proyecto a alguno de los fondos del programa Con tus Ideas: Universidad Viva. No habrá objeción para integrar más de un equipo ejecutor.

Una iniciativa sólo podrá presentarse a uno de los Fondos Concursables del programa Con tus Ideas: Universidad Viva.

No podrán participar del presente concurso quienes hayan desarrollado o participado en algún proyecto financiado en versiones anteriores del programa Con tus Ideas: Universidad Viva, no habiendo presentado la rendición de gastos, informe de avance y/o informe final. De la misma manera, el proyecto no será elegible, independiente del cambio de los ejecutores.

VII. DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por un monto máximo de \$350.000.

Cada proyecto deberá indicar el tramo de financiamiento al cual postula:

Tramo 1:	\$50.000 a \$100.000
Tramo 2:	\$100.001 a \$250.000
Tramo 3:	\$250.001 a \$350.000

La Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación de los proyectos recepcionados.

No se financiarán honorarios para los ejecutores.

Si el proyecto contempla la adquisición de equipamiento deberá explicitar claramente esta situación, siendo la comisión evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

VIII. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos se realizará en dos instancias:

Primero: Una Comisión Técnica integrada por profesionales de la DAE, evaluará el cumplimiento de las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que no cumplan con éstas.

Segundo: Una Comisión Evaluadora compuesta de profesionales de la DAE será la encargada de evaluar y seleccionar los proyectos recepcionados, según lo señalado en el Reglamento Simple de Fondos Concursables (REG-DAE 4/03).

La asistencia del equipo ejecutor a la Jornada de presentación del programa y Capacitación formulación de proyectos, será considerada en la evaluación y asignación de las iniciativas.

Los proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

- Número de estudiantes involucrados en la implementación de la iniciativa, tanto de ejecutores como beneficiarios.
- Interdisciplinariedad del equipo ejecutor.
- Carácter innovador para promover la actividad física y la vida sana, como fuentes de desarrollo personal integral.
- Factibilidad dada por la coherencia entre la fundamentación, objetivos, programación y recursos solicitados.
- Comunicación eficiente y clara de la descripción, fundamentación, objetivos y tiempos de desarrollo del proyecto.
- Eficiencia del proyecto, dada por la planificación de las actividades asociadas, contrapartidas acreditadas y convenios formales con otras instituciones.

Los resultados de la adjudicación de fondos serán dados a conocer el martes 21 de abril a través de la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (www.daepucv.cl) y por los canales regulares de la Universidad.

Los responsables de los proyectos podrán escribir al correo para realizar consultas y/o recibir retroalimentación.

IX. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO

La entrega de los recursos se realizará en 2 cuotas iguales.

La primera cuota será entregada el Martes 28 de abril.

La segunda cuota será entregada una vez efectuada y aprobada la rendición económica de la primera remesa, que deberá ser acompañada de un informe de avance del proyecto. El no cumplimiento de esto último por parte de los ejecutores, será causal para suspender la entrega de la segunda cuota.

Con el fin de acompañar a los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollarán dos reuniones evaluativas a lo largo del año cuya asistencia será de carácter obligatorio para los directores de los proyectos seleccionados o quien represente al equipo ejecutor.

Los cambios de planificación que puedan ocurrir en el desarrollo del proyecto, deberán ser avisados con anticipación por el director(a) responsable de la iniciativa al Coordinador del Fondo.

La Coordinadora del Fondo, podrá realizar visitas a terreno, para conocer el desarrollo del proyecto y su proceso de ejecución.

Los proyectos deberán estar concluidos, a más tardar, el miércoles 11 de noviembre de 2026.

El informe final del proyecto y la rendición total de los fondos deberán presentarse una vez concluido éste, dentro de los diez días posteriores. Deberá contener una evaluación de la implementación del proyecto, del logro de sus objetivos, los resultados eventualmente comprometidos y la rendición financiera de la totalidad de los fondos entregados.

X. ITINERARIO DEL PROCESO

1. JORNADA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y CAPACITACIÓN FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Objetivo: Informar y orientar claramente las oportunidades y requisitos de cada fondo, enmarcando las propuestas a las bases de participación. Se realizará una jornada de presentación de los diferentes fondos disponibles para postulación, destacando sus objetivos específicos y las líneas de financiamiento. Se darán a conocer áreas prioritarias de inversión y las restricciones de cada uno de los fondos.

2. DUDAS Y CONSULTAS SOBRE LA POSTULACIÓN

Durante esta fase, se abrirá un espacio dedicado a resolver dudas y consultas respecto del proceso de postulación. Se proporcionará información detallada sobre los formularios, plazos, criterios de evaluación y cualquier otro aspecto técnico y administrativo, garantizando que los postulantes tengan una comprensión clara y correcta del proceso, aumentando sus posibilidades de éxito.

3. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN

Una vez evaluados los proyectos presentados, se procederá a la adjudicación de fondos de acuerdo con lo estipulado en las bases de participación. Posteriormente, la nómina de proyectos adjudicados será publicada en los distintos medios formales de difusión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. En dicha publicación se comunicará fecha y horario de la ceremonia de firma de compromisos de ejecución.

4. PAUTA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EJECUCIÓN

Una vez aprobados los proyectos, se establecerá una pauta de acompañamiento que guiará a los ejecutores de manera efectiva en el desarrollo de sus iniciativas. Se ofrecerá asesoramiento continuo y monitoreo para asegurar que los proyectos se desarrollen según lo planificado, cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos. (Ejemplos: Calendarización, reuniones, carta Gantt).

5. JORNADA DE PRESENTACIÓN DE AVANCES Y FORMACIÓN

Se realizará una reunión de avance que permitirá a los equipos ejecutores recibir retroalimentación y ajustar estrategias si es necesario.

Por otra parte, se desarrollarán capacitaciones formativas las cuales tendrán por objetivo entregar herramientas en los ámbitos de liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Otra instancia de formación será desarrollada en formato Workshop donde los equipos ejecutores podrán conocer estrategias y alternativas de postulación para hacer crecer sus iniciativas.

Al concluir los proyectos, se llevará a cabo una jornada de cierre donde los equipos ejecutores presentarán los resultados, aprendizajes y conclusiones de la ejecución de sus proyectos e iniciativas.

6. CEREMONIA DE CIERRE DE LAS INICIATIVAS

Con el objetivo de realzar los logros y reconocer el esfuerzo de los participantes se llevará a cabo una ceremonia de cierre de los proyectos, donde se reconocerán cuatro iniciativas destacadas,

pertencientes a cada uno de los fondos, destacando los impactos positivos generados. Para finalizar, esta instancia incluye un momento de camaradería.

7. AUTOEVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Una vez finalizada la ejecución de los proyectos, se solicitará a cada equipo que evalúe su desempeño en el desarrollo del proyecto en base a los siguientes criterios: cumplimiento de fechas y objetivos establecidos, trabajo en equipo, y liderazgo desarrollado por la o el director de proyecto, mediante la aplicación de un instrumento de autoevaluación.

Calendario de fechas importantes:

*Los lugares de las actividades se confirmarán mediante correo electrónico al mail institucional.

Actividad	Fecha
Jornada presentación del Programa y Capacitación formulación de proyectos	25/03/2026
Dudas y consultas sobre la postulación	7/04/2026
Cierre postulaciones	15/04/2026
Publicación resultados postulaciones	21/04/2026
Capacitación inicial y Ceremonia firma de compromisos	23/04/2026
Pago primera cuota	28/04/2026
Workshop 1: Liderazgo y Trabajo en equipo	6/05/2026
Primera Entrega de Informe de Avance	2/06/2026
Capacitación 2: Ética y Responsabilidad Social	10/06/2026
Segunda entrega de Informe de Avance	7/08/2026
Workshop 2: "Haz crecer tus ideas"	2/09/2026
Plazo final de ejecución de iniciativas	11/11/2026
Ceremonia de Cierre	12/11/2026
Plazo final entrega de informe y rendiciones	12/11/2026
Plazo final de autoevaluación	12/11/2026